

Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2023

Boletín N° 44

El TECDMX ha hecho un esfuerzo de contención del gasto, sin demérito al cumplimiento de su mandato constitucional: Magistrado Presidente Interino Armando Ambriz Hernández.

El Magistrado Presidente Interino Armando Ambriz Hernández participó en la Mesa de Trabajo con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México.

En su primera intervención destacó que la actividad jurisdiccional en el presente año se asemeja a la de 2018, año de Proceso Electoral Local Ordinario, ya que se resolvieron 835 medios de impugnación, mientras que en el presente año, con corte al 31 de octubre, se han resuelto 803, y preciso que el 2018 fue un año previo al de la jornada electoral.

En seguimiento a la comparativa anual antes citada, el Magistrado Ambriz señaló que en 2018 las resoluciones emitidas por el TECDMX fueron recurridas a través de 151 medios de impugnación a nivel federal, y en el presente ejercicio se han presentado 158 impugnaciones en contra de resoluciones emitidas por este Órgano Jurisdiccional, de las cuales 76% han sido confirmadas por las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que resulta evidente que la actividad TECDMX se incrementa año con año, lo que favorece a la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, y con gran relevancia, en la vida democrática de nuestra Ciudad.

Asimismo, el Magistrado Ambriz destacó que el TECDMX, en 2022 y 2023, ha realizado sus actividades con un déficit presupuestal de origen, que aún y cuando se han implementado medidas para hacer eficiente el gasto y, mitigar en su caso, el déficit respectivo, no ha sido posible hacerlo de manera total, considerando además que la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, realizada por el Congreso Local a este Tribunal Electoral Local, publicada el 27 de diciembre de 2021 en la Gaceta Oficial de esta entidad, resultó menor en un 40.30% con relación a la solicitada en el Proyecto de Presupuesto de ese año, lo que originó un déficit presupuestal de origen en capítulo 1000, y a pesar de las medidas adoptadas para reducirlo, prevaleció un déficit por 6.3 millones de pesos, lo que tuvo un impacto directo en el pago del aguinaldo de ese ejercicio, por lo que dicho monto fue cubierto con presupuesto del presente ejercicio, previa autorización del Pleno del Tribunal Electoral.



@TECDMX

Magdalena 21, Col. Del Valle, Benito Juárez, CP 03100

55 5340 4600

www.tecdmx.org.mx

Adicionalmente, el Magistrado Ambriz planteó que en el presente ejercicio fiscal, la asignación presupuestal realizada por el Congreso de la Ciudad de México a este Tribunal Electoral Local, publicada el 27 de diciembre de 2022 en la Gaceta Oficial de esta entidad, resultó menor en un 39.30% con relación a la solicitada en el Proyecto de Presupuesto para 2023, por lo que, de igual manera, los recursos han sido insuficientes para cubrir necesidades prioritarias.

Con base en lo anterior, el Magistrado Ambriz mencionó que el TECDMX ha implementado un esfuerzo de contención del gasto en los ejercicios anteriores y el presente, sin demérito al cumplimiento de su mandato constitucional en la vida democrática de la Ciudad de México

El Magistrado Ambriz recordó a la Mesa de Trabajo que en el 2024 en la Ciudad de México se elegirán mediante voto universal, libre, directo y secreto a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, de los 66 escaños del Congreso de la Ciudad de México: 34 por el Principio de Mayoría Relativa (que incluye 1 diputación migrante) y 32 por el Principio de Representación Proporcional), así como de las 16 Alcaldías y de las 204 Concejalías, y que por lo anterior, el TECDMX busca con su actuación:

- Fortalecer la gobernanza judicial y apuntalar un modelo de justicia abierta que favorezca la cultura democrática a partir de la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional;
- Robustecer la profesionalización y la integridad del personal del Tribunal Electoral;
- Generar una política de calidad del gasto basada en una cultura de eficiencia del gasto, disciplina presupuestal y modernización de la gestión;
- Continuar con el fortalecimiento de los sistemas y bienes informáticos, en apoyo a la función jurisdiccional, la eficiencia administrativa, la transparencia y la ética judicial y
- Ampliar los alcances de la labor de asesoría y defensa de los derechos político-electorales a grupos en situación de discriminación histórica.

El Magistrado Ambriz respondió los planteamientos de las y los legisladores de las bancadas representadas en el seno de la comisión, e invitó a todas y todos los diputados a que conozcan las instalaciones de este Órgano Jurisdiccional para constatar las condiciones de austeridad de su operación.

o-O-o



@TECDMX